



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Juan Luis Arroyo Jiménez (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D^a Catalina Simón Torres (PP)
- D^a Ramona Torres Navas (PP)
- D. Alfonso Rodero González (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria

Celebrada el día: 28/11/2013

Hora de Comienzo: 19:40 Horas

Hora de terminación: 20:20 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 45/2013 de 26 de noviembre de 2013, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

I. PARTE RESOLUTIVA.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 27 de septiembre de 2013 y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación por unanimidad del acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el pasado 27 de septiembre de 2013.

2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2013.

Por el Alcalde se da lectura partida por partida al Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2013:

PRESUPUESTO DE GASTOS

ÁREA DE GASTO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL			
9	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	67.522,68
9	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL FUNCIONARIO	52.000,00
9	143	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL (U. POPULAR, LIMPIADORAS...)	43.038,31
1	130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO (G. RURAL)	17.000,00
3	130.01	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO BIBLIOTECA	8.902,52
9	160.00	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	33.000,00
1	160.02	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL FIJO G. RURAL	5.050,00
3	160.03	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL E. DE ADULTOS Y BIBLIOTECA	2.484,24
9	160.05	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL: U. POPULAR, LIMPIADORAS ETC..	14.530,00
2	162.09	OTROS GASTOS SOCIALES: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MUTUA	2.000,00
2	162.04	OTROS GASTOS DE ACCIÓN SOCIAL ACUERDO MARCO	200,00
TOTAL CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL			245.727,75
CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
9	206	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN FOTOCOPIADORA	800,00
1	210	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	4.000,00
1	212	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	8.000,00
1	213	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA	7.000,00
1	219	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN OTROS	2.400,00
9	220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.500,00
9	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000,00
9	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000,00
1	221.00	ALUMBRADO PÚBLICO	40.000,00



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

9	221.00	ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	25.000,00
1	221.03	COMBUSTIBLES Y OTROS CARBURANTES SERVICIOS PÚBLICOS (VEHÍCULOS Y MAQUINARIA...)	8.000,00
2	221.04	COMBUSTIBLES Y OTROS CARBURANTES SERVICIOS SOCIALES	3.000,00
3	221.05	COMBUSTIBLES Y OTROS CARBURANTES COLEGIO Y CENTRO MÉDICO	4.000,00
3	221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO (Educación, Sanidad y Serv. Deportivos)	100,00
9	221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	4.200,00
9	222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	13.262,65
9	222.01	COMUNICACIONES POSTALES	2.000,00
9	223	TRANSPORTES (Servicios de Mensajería)	100,00
9	224.00	PRIMAS DE SEGUROS	6.300,00
9	226.00	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES Y DIARIOS DE DIFUSIÓN	700,00
9	226.04	GASTOS JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00
3	226.05	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	55.000,00
1	227.03	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRA EMPRESAS: DEPURACIÓN DE AGUA	35 000,00
1	227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SUMINISTRO DE AGUA	67.300,00
9	227.08	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: RECAUDACIÓN DIPUTACIÓN	8.000,00
9	227.06	TRABAJOS REALIZADOS POR PROFESIONALES: ARQUITECTO TÉCNICO Y REVISION CATASTRAL	44.062,00
9	227.09	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO EXTINTORES DEPENDENCIAS MUNICIPALES	870,00
9	227.10	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO PROGRAMAS ATM	5.800,00
9	227.11	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO ASCENSORES	3.000,00
9	227.12	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	4.000,00
3	227.14	TRABAJOS REALIZADOS POR PROFESIONALES: MONITORES CURSOS, TALLERES, ESCUELAS DEPORTIVAS	12.400,00
3	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1.500,00
9	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	24.750,00
9	231.00	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	1.200,00
9	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES (RECOGIDA PERROS, PALOMAS, HIGIENE ALCANTARILLADO ...)	11.387,00
9	225.00	TRIBUTOS	1.000,00
9	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200,00
TOTAL CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			415.831,65

CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS			
0	310.00	INTERESES CUENTA DE CRÉDITO	30.000,00
0	310.01	INTERESES Y COMISIONES DEL LARGO PLAZO	16.000,00
TOTAL CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS			46.000,00
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
9	463.00	A MANCOMUNIDAD LA MANCHA	100,00
9	466.00	A LA FEMP Y FEMCLM	200,00



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

1	467	AL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	36.700,00
2	480.00	A ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO	700,00
3	480.01	A ASOCIACIONES LOCALES Y CLUBES DEPORTIVOS LOCALES	700,00
2	479.00	A MENSAJEROS DE LA PAZ PARA LA GESTIÓN DE PLAZAS CONCERTADAS RESIDENCIA	147.856,44
9	466.01	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS (Asoc. Alto Guadiana)	600,00
TOTAL CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES			186.856,44

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES			
1	619.00	REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL (PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN)	49.970,09
1	619.01	REPOSICIÓN DE ACERADOS PLAN ESPECIAL ZONAS RURALES DEPRIMIDAS	31.625,10
1	619.02	APORTACIÓN MUNICIPAL DISTINTAS OBRAS	15.000,00
9	619.05	OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS. PLAN DE OBRAS DIPUTACION PROVINCIAL	64.536,00
2	625.00	MOBILIARIO RESIDENCIA DE MAYORES	30.762,74
TOTAL CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES			191.893,93
CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS			
0	913.00	AMORTIZACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	18.588,89
TOTAL CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS			18.588,89

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 1.104.898, 66 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS

112.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	15.184,00
113.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	164.453,27
114.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	14.888,27
115.00	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	62.515,00
116.00	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALES URBANA	7.900,00
130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	15.286,73
TOTAL		280.227,97

CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS

290.00	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	10.500,00
TOTAL		10.500,00

CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

300.00	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	70.799,20
301.00	SERVICIO DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (ALCANTARILLADO)	32.173,08
302.00	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	36.173,08



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

309.00	SERVICIO DE CEMENTERIO	1.680,00
311.00	TASA POR SERVICIOS ASISTENCIALES. AYUDA A DOMICILIO	227,85
312.00	TASA POR CURSOS UNIVERSIDAD POPULAR U OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	8.742,00
313.00	TASA POR SERVICIOS DEPORTIVOS PISCINA MUNICIPAL	10.150,00
321.00	TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	400,00
323.00	TASA POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS LICENCIAS DE APERTURA ESTABLECIMIENTOS	100,00
325.00	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	1.498,12
332.00	TASA POR U.P. SUMINISTRADORAS DE ENERGIA ELECTRICA y GAS NATURAL	7.973,31
333.00	TASA POR U.P. SUMINISTRADORAS DE TELECOMUNICACIONES	135,00
335.00	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	1.400,00
338.00	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA ESPAÑA. S.A	3.136,40
339.00	TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO.OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	233,61
339.01	TASA POR U.P. DEL DOMINIO PÚBLICO. PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS EN LA VÍA	6.947,60
391.00	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	0,00
391.10	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	0,00
391.20	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00
391.90	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0,00
392.00	RECARGOS POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	0,00
392.10	RECARGO EJECUTIVO	200,00
392.11	RECARGO DE APREMIO	100,00
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	6.000,00
	TOTAL	188.328,52

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

420.00	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	193.414,91
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	593,00
450.02	OTRAS TRANSFERENCIAS. AYUDA A DOMICILIO	41.292,63
450.05	MANTENIMIENTO RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	133.070,80
461.00	TRANSFERENCIAS DIPUTACION. DEPORTE, CULTURA Y OTROS	8.000,00
461.01	TRANSFERENCIAS PLAN DE APOYO A MUNICIPIOS – 5.000 Hab.	43.166,00
461.02	CONVENIOS CULTURALES	2661,00
461.03	UNIVERSIDAD POPULAR	7.906,50
461.04	ACTIVIDADES CULTURALES	1.623,05
461.05	PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES DE LA DIPUTACIÓN (-20.000 hab)	5.097,00
461.06	PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEMENINO	747,25
461.07	EVENTOS DEPORTIVOS	805,38
461.09	MONITORES DEPORTIVOS ESCUELAS DEPORTIVAS Y MULTIDEPORTE	2.800,00
461.10	ESCUELAS DE NATACIÓN	500,00
480.00	TRANSFERENCIAS DE FAMILIAS O INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.259,20
	TOTAL	445.199,47

CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

520.00	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	50,00
--------	--------------------------------	-------



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

549.00	OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES (KIOSCO PARQUE Y PISCINA)	2.000,00
599.00	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
TOTAL		2.150,00

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

721.00	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (ZONAS RURALES DEPRIMIDAS)	31.625,10
750.84	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA CC.AA.	30.000,00
761.00	PLAN DIPUTACION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	64.536,00
761.02	PLANES DE EMPLEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL	24.563,00
766.00	DE LA ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA PARA INFRAESTRUCTURAS	27.768,60
TOTAL		178.492,70

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS..... 1.104.898, 66 €

Una vez leído el presupuesto municipal para el ejercicio 2013, así como el Anexo de Personal y el de Inversiones se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción o pregunta que hacer sobre el mismo, respondiendo todos los concejales en sentido negativo.

Y por tanto visto el presupuesto, la plantilla de personal y el anexo de inversiones para el ejercicio 2013, visto el Informe favorable de la Comisión Especial de Hacienda y Presupuestos de fecha 26 de noviembre, se procede a la votación por 5 votos a favor de los concejales asistentes del grupo municipal del PSOE y 3 abstenciones de los concejales asistentes del grupo municipal del PP del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el presupuesto municipal, la plantilla de personal y el anexo de inversiones para el ejercicio 2013.

SEGUNDO. Que se proceda a la exposición pública del presupuesto y plantilla de personal para el ejercicio 2013 del Ayuntamiento de San Carlos del Valle durante un plazo de quince días, durante los cuales, lo interesados podrán presentar observaciones o alegaciones al mismo.

TERCERO. Que trascurrido dicho plazo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo, debiendo procederse a la publicación del Presupuesto y Plantilla de Personal en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura al Decreto de Alcaldía 42/2013 de 28 de octubre de 2013 por el que se procede a aprobar la liquidación del Presupuesto General de la Entidad Local de 2012, de acuerdo con lo previsto por los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

“Visto que con fecha 21/10/2013, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2012.

Visto que con fecha 22/10/2013, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y que con esa misma fecha se emitió informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2012 que arroja los resultados siguientes:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CÁPITULO I: GASTOS DE PERSONAL	244.588,26 €
CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	480.264,18 €
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	27.187,7 €
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195.698,88 €
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	84.941,62 €
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.051.269,54 €



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CÁPITULO I: IMPUESTOS DIRECTOS	257.749,41 €
CÁPITULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS	10.403,15 €
CÁPITULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	189.575,22 €
CÁPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	579.311,31 €
CÁPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	1.536,34 €
CÁPITULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CÁPITULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	199.132,65
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.237.708,08 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO

- *Derechos reconocidos netos: 1.237.708,08 euros.*
- *Obligaciones reconocidas netas: 1.051.269,54 euros.*

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO: 186.438,54 euros.

SEGUNDO. *Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.*

TERCERO. *Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma."*

Llama la atención el Sr. Alcalde sobre el resultado de superávit presupuestario y añade que se ha hecho lo que se ha podido, recordando gastos en festejos como el espectáculo taurino, así como dejando de prestar el servicio de ayuda a domicilio, como ya se expuso en anteriores Plenos.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía, tomando la palabra el mismo para dar lectura a la misma:

RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2013.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

- **Decreto de Alcaldía nº 39/2013**, de fecha 10 de octubre de 2013, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 16 de octubre de 2013 a las 19:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 40/2013**, de 25 de octubre de 2013, por el que se autoriza al Policía Local D. Javier López Yuste, la realización de una comisión de servicios en el Ayuntamiento de Madridejos, durante el periodo máximo de 2 años de acuerdo con la Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

- **Decreto de Alcaldía nº 41/2013**, de fecha 28 de octubre de 2013, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 31 de octubre de 2013 a las 13:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 41/2013**, de fecha 22 de julio de 2013, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 26 de julio de 2013 a las 13:30 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 42/2013**, sobre liquidación del presupuesto 2012, ya expuesto en otro punto del orden del día.

- **Decreto de Alcaldía nº 43/2013**, de fecha 14 de noviembre de 2013, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 19 de noviembre de 2013 a las 13:30 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 44/2013**, de fecha 22 de noviembre de 2013, por el que se convoca sesión extraordinaria de carácter urgente de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos y Especial de Cuentas para el día 23 de noviembre a las 11:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 45/2013**, de fecha 26 de noviembre de 2013, por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar en fecha 28 de noviembre de 2013 a las 19:30 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 46/2013**, de fecha 26 de noviembre de 2013, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 28 de noviembre de 2013 a las 18:30 horas.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No los hubo.

4.- INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente informa al Pleno sobre el desarrollo del proyecto previsto para la ampliación de plazas de la Residencia de Mayores, de las 15 actuales a 21, puesto en marcha por los futuros cambios normativos que perjudican a las residencias con menor número de plazas, informando que en fecha 24/10/2013 se ha publicado por parte de la Diputación Provincial de Ciudad Real la convocatoria de un Plan Complementario de Obras municipales que servirá para financiar la obra antedicha, resumiendo a continuación las obras y cambios que se están llevando a cabo.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

Habiendo presentado a fecha 7 de noviembre la solicitud y proyecto para la citada obra, se está a la espera de la resolución para ver la cuantía que se subvenciona, para poder cumplir con la normativa de residencias a fecha 1 de enero.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde da cuenta del problema surgido en relación al transporte escolar de los alumnos residentes en la localidad que cursan estudios de Educación secundaria en el I.E.S. Gregorio Prieto de Valdepeñas, por el que se les obliga a pagar el transporte escolar.

Da cuenta el Sr. Alcalde de las reuniones mantenidas con los padres y madres de alumnos, y sus gestiones ante el Coordinador y el Jefe de Planificación y Centros de los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, y al parecer de acuerdo con un Decreto de 21/07/2013, a los alumnos de San Carlos del Valle les corresponde el Instituto de La Solana, por lo que deben pagar el transporte al I.E.S. Gregorio Prieto de Valdepeñas.

Para el Sr. Alcalde la situación es injusta porque se ha informado a los alumnos con el curso ya empezado y a través de la propia empresa de transportes, habiendo verificado el Sr. Alcalde que la Resolución llegó al Instituto con el curso escolar ya empezado.

Informa finalmente que mantuvo una reunión con la Secretaria del Coordinador y que, en principio, parece ser que la cuestión se va a solucionar y que el servicio de transporte gratuito se va llevar a cabo, comprometiéndose el Sr. Alcalde a mantener puntualmente informado a los padres y madres de alumnos y al Pleno de todas estas cuestiones.

En tercer lugar, se informa del escrito del Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de 5 de noviembre de 2013, con nº de registro de entrada 780, por el que informa de los periodos de pago de tributos municipales para 2014 que serán 3:

- Del 31/03/2014 al 05/06/2013: Impuesto de vehículos, Tasas y otros ingresos de Derecho Público.
- Del 20/06/2014 al 25/08/2013: Primera Fracción del I.B.I. para los municipios que lo aprueben, Tasas y otros ingresos de Derecho Público.
- Del 12/09/2013 al 20/11/2014: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas y Tasas y otros ingresos de Derecho Público.

A este respecto, se informa sobre la posibilidad de solicitar el fraccionamiento del IBI de urbana y Construcciones Rústicas para el año 2014 y del de Rústica y Características Especiales para 2015, siendo necesario incluir un artículo en la Ordenanza Fiscal del IBI, en tal sentido, que se llevará a cabo a petición del contribuyente.

El Sr. Alcalde anuncia al Pleno que se va a aprobar la citada modificación de la Ordenanza Fiscal del I.B.I. para que los contribuyentes puedan fraccionar en dos plazos el pago del Impuesto, añadiendo que para el 2014 el tipo del IBI de Urbana vuelve al 0,90 aprobado en su día, ya que al haberse aprobado la nueva ponencia de valores ya no resulta aplicable el tipo del 0,99 a que obligaba el Real Decreto Ley del Gobierno de diciembre de 2011.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

Asimismo, informa que el resto de tasas y tributos municipales se mantienen para el ejercicio 2014, y que según sea la recaudación del IBI en 2014, como consecuencia del procedimiento de actualización catastral y aprobación de la ponencia, se estudiará la bajada del tipo del Impuesto de Urbana.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Torres Morales

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro